EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.595 | PORTE PAGADO | Montevideo, Domingo 15 de Febrero de 1920 | Redacción y Administración: Rincón 585 al 587

EL SIGLO

Diario de la mañana

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

LA GRAN ESTANCIA

El proyecto de descanso semanal, aprobado por la Cámara en su última sesión, parece que no respondiera a otro propósito que el de imponer la semana rotativa, la absurda semana inglesa al señor Batlle, en virtud de la cual el día festivo, día de expansión para una parte considerable del pueblo, desaparece.

Anquilar el día de fiesta, es suprimir una de las alegrías ciudadanas, tan escasas por cierto en la vida moderna.

Es extraño, realmente motivo de perplejidad, ver como los legisladores votan su voto favorable a un proyecto que de un modo indirecto viene a imponer en la práctica la atrasada semana rotativa, cuyo único fundamento consiste en la supresión del descanso dominical, tan solo por ser este tiene de tradición religiosa.

Es un tanto pueril el verdadero odio de esa invención, puesto que los sentimientos religiosos, las creencias espirituales, no desaparecen porque el domingo sea substituido como día festivo por un viernes, un lunes o un jueves u otro día cualquiera.

Y como quiera que de no adoptarse la semana rotativa, sería necesario paralizar el trabajo durante día y medio cada semana, cuantas industrias necesiten alguna intensificación, no tendrán otro remedio más que optar por el descanso por turno, que permite trabajar un día más cada año.

De todos modos, en una u otra forma, es perjudicial el sistema fijado en el referido proyecto puesto que se disminuye en forma sensible el número de días hábiles del año.

No es un secreto que la carestía de la vida de que todo el mundo se queja, se debe en gran parte a la escasa producción, escasa porque el horario de trabajo es mucho menor hoy que hace años, por la falta de brazos y por la pérdida de los hábitos de trabajo que la guerra ha causado en millones de seres.

¿Es prudente contribuir a que la producción sea menor, aumentando los días de descanso como dispone ese proyecto?

El legislador debe medir estas consecuencias, que afectan intereses de orden superior, pues no es lo mismo para una nación que sean 313 los días de trabajo del año, que 287, como resultan con la semana inglesa, sin contar los diversos días festivos con que generosamente ha sido salpicado nuestro almanaque o 300, como suman adoptando la semana rotativa.

Aparte de la falta de equidad que existe entre una y otra forma de descanso, desde que con la semana inglesa los obreros tendrán libres 78 días al año y con la rotativa solamente 60, se plantea para la industria una serie de conflictos, puesto que no es presumible que los trabajadores aceptan se recargue la jornada diaria de labor para compensar el trabajo de la tarde del sábado, ni que consientan en la pérdida del salario correspondiente al medio día que se incorpora arbitrariamente al domingo, pues no están por cierto los tiempos como para que dejen de percibir dos días de jornal cada mes.

Y volverán a reclamar las ocho horas, que de hecho desaparecen con el referido proyecto.

Como si todo esto fuera poco, se permite el empleo simultáneo de los dos sistemas de descanso, con lo que se introduce, no ya un desorden en el trabajo, sino el medio para que en donde se cuente con la aquiescencia de los obreros, quede la ley sin cumplimiento.

El estrafalario proyecto debe ser modificado por el Senado, si es que en realidad se desea que la ley sea justa, se cumpla, y no dañe los intereses de la nación, que deben primar sobre esas fantasías que no responden a fin alguno práctico.

Hace falta trabajar, producir, para que el bienestar se extienda al mayor número posible de hogares, y no es por cierto restringiendo los días de labor como esto se logrará, sobre todo en estos tiempos en que no falta trabajo y en que la vida es cara. Ni tampoco se alcanzará creando motivos de desinteligencia entre los trabajadores y los patrones, como se crean inconscientemente con ese proyecto de ley aprobado por la Cámara.

Debe tenerse en cuenta que la industria del país es incipiente, que la misma exigüidad del mercado de consumo dificulta su desarrollo, para no agravar todo esto con medidas arbitrarias, colocándola en un pie de marcada inferioridad frente, no ya a la de los países europeos, sino a la de las naciones vecinas.

Así, el Uruguay no pasará de ser la gran estancia, que diría Rosas.

Falta de orientaciones

Como hemos dicho hace algunos días, y lo repetimos hoy: en la cuestión del abaratamiento de los artículos de primera necesidad, nada ha de conseguirse, si los diferentes organismos del Estado no se ponen de acuerdo, coordinando sus iniciativas y sus esfuerzos y dirigiéndolos al mismo fin.

Lo poco que se ha pretendido hacer hasta ahora, ha encontrado tropiezos con los cuales no se contaba. El Consejo Departamental, adquiere quinientas toneladas de azúcar, y la Comisión Permanente de la Asamblea opone a tal operación reparos de orden legal, que a nuestro entender son irrefutables. La Comisión de Subsistencias, por su parte, toma en cuenta y termina otra operación de quinientas toneladas, y el Consejo Nacional de Administración llegan rumores de que ese negocio no reune ninguna clase de ventajas: que el artículo es de mala calidad, y no responde al precio elevado que por él se pide.

Como se vé, todos son contratiempos y dificultades y discusiones y luchas. Y es que falta un plan y una junta o comisión con poderes bien determinados para realizarlo. La Comisión de Subsistencias, bien podría ser el único organismo autorizado, y cualquier otro que quisiera trabajar en el mismo sentido, debiera colocar sus iniciativas y sus propósitos bajo su jurisdicción. Solo así se unificarían los esfuerzos, y se podría llegar a algo práctico.

Por otra parte, sería conveniente que, atendiendo todos los intereses legítimos, se procurara no perjudicar a comerciantes, completamente desvinculados de eso que se ha venido llamando especulación, y que ante la penuria de determinados artículos, han hecho las compras necesarias para traerlos a nuestro mercado, saliendo con su actitud una situación que se iba haciendo grave.

Contravendonos a la cuestión del azúcar,—única que hasta ahora ha movido a nuestras autoridades,—nos dicen que en la Aduana existe veinte o treinta mil bolsas de ese artículo, traídas con el objeto de surtir el mercado, antes que se le hubiera ocurrido a nadie iniciar la solución del problema de las subsistencias. ¿Porqué esos comerciantes han de perjudicarse, entrando a competir con el Estado, en una posición desventajosa? ¿Qué razones hay para que un privilegio de última hora, venga a causarle pérdidas a todas luces injustas? Si se quiere abaratar el azúcar con medidas extraordinarias, abarátese, pero salvando en lo posible los legítimos intereses del comercio.

El azúcar que está en la Aduana cueste a los importadores 3.10 pesos los diez kilos; ¿porqué no se adquieren esas veinte mil bolsas, librándolas, como caso excepcional, de los derechos aduaneros? Podría venderse ese artículo, después de hecho el descuento comercial que corresponde, a 0.29 el kilo, precio inferior al que va a venderse el adquirido hasta ahora por nuestras autoridades. Quedarían así salvados los intereses del público y también los muy legítimos de quienes, antes que nadie, se preocuparon de que el azúcar no faltara en plaza.

Es necesario contemplar todas las situaciones, y proceder de acuerdo con la equidad. Por eso proponemos a quien corresponde, la adquisición del azúcar que está en nuestra Aduana, siempre que sus propietarios estén de acuerdo en cederlo. En esa forma tendríamos el artículo de inmediato en buenas condiciones, sirviendo los intereses públicos, y salvando en lo posible los intereses privados que no le son opuestos.

Una broma de Carnaval

El deber periodístico — duro deber — nos ha puesto hoy, como todos los días, frente a un montón de semanitas en blanco que debemos llenar, pese al hastío y a las rebeldías de la pluma, que clama, con sus puntas desiguales y carcomidas, un descanso por Dios. Y hemos paseado a través de la ventana, el mirar indiferente por la lujuriante arboleda de la plaza silenciosa, entristecida, en medio de un crepúsculo sereno, de un atardecer verdaderamente estival. Pero esta indiferencia, se ha trocado, de pronto, en un inocente interés, bajo rayos vivos, y deslumbradores de una potente lámpara de nitrógeno, han venido a iluminar, inesperadamente, nuestras cuartillas ya envueltas, sin que lo advirtiéramos, en la penumbra de la noche que llega. Y hemos salido al balcón a indagar la causa de tanta luz, de tanta alegría. No es sólo una la lámpara que ilumina, en triste posición de ahorcado en lo alto de las aceras. Son muchas que, en fila, expanden alegre sobre los pátiaros y los canteros, en su forforescente gama su verdor de esmeralda.

Sentimos, lo confesamos, un gran jubilo, una desmedida ilusión de ver satisfecha una vieja aspiración siempre lejana, siempre postergada por la indiferencia de los ediles y de los ediles. Ya saldríamos de esta casa, sin tropiezos, sin esforzar los ojos para distinguir al amigo que transitaba por la acera de enfrente y cuando íbamos a hundirnos en una larga meditación filosófica sobre las impaciencia que enseña a los hombres a no saber esperar, el ruido metálico de unos cascabeles y el relumbrar de unos espejos nerviosamente sacudidos por un lubolo de legítimo entusiasmo, vino a advertirnos que había empezado el carnaval.

Entonces, lo comprendimos todo, y sentimos el derrumbe de nuestras ilusiones. Aquellas lámparas no habían sido colocadas para alumbrarnos cotidianamente, sino para suplir la falta de guirnaldas delicadas al marqués de las cabriolas cuya entrada se esperaba ansiosamente por momentos. Jamás habíamos creído en que la Usina Eléctrica fuera capaz de darnos una broma de Carnaval y tristes muy tristes, no pusimos a contar estas impresiones que, después de todo, llevan la alegría de habernos ayudado a encontrar el tema para nuestro artículo de hoy.

Asalto estupendo

Un hecho, de puro fuste yanki, ocurrido a bordo del "Maritania" nos revela la ineficacia evidente de los procedimientos puestos en práctica por la democracia neoyorkina, para extirpar de raíz el grave vicio que malogró la existencia de los excéntricos decadentistas. Los estadistas que se empeñan en la árdua lucha del antialcoholismo habitúan a extremar la nota prohibicionista con el propósito — infinitamente laudable — de matar el venenoso virus que atenta contra la conservación de la especie. Y, donde mayor relieve adquirió la campaña fué en la patria de Edgar Poe, el insigne beodo creador de toda una escuela que rendía holocausto a Baco inspirador.

Las medidas dictadas en ocasión de la emergencia incontinental — que dieron satisfactorios resultados — fueron, después de acalorados debates, y mediante esfuerzos dignos de encomio, mantenidas extrictamente después de la guerra, a pesar de las furiosas protestas de los que medraban con el enervante licor.

Sin embargo, los impenitentes sacerdotes del dios pagano, no se avinieron a las prescripciones que conceptuaron violatorias de sus derechos preferidos y apelaron a toda suerte de demostraciones para confirmar sus deseos de libar en su santuario. Jocoso, sin duda, resulta su último gesto; el "Maritania", rechazado de Nueva York por contener sus bodegas repletas de diversos alcoholes, fué sorprendido a tres millas de la costa, por un asalto cuasi heroico, con el cual lograron, despojar totalmente al trasatlántico "del mayor cargamento de bebidas efectuado hasta la fecha", apagando de este modo una mortificante nostalgia que amenazaba reducirlos a un irreparable abatimiento.

Demás está decir que el rasgo, de suyo sorprendente, produjo la consiguiente consternación entre los "correligionarios" de Southampton, hacia donde se dirigía el deseado convoy, los que no habrán aplaudido de buena gana el arrebato de sus "fratelli la frittata", pues el barco llegó completamente vacío al puerto.

La moraleja que ofrece este inusitado suceso, nos demuestra acabadamente que el alcoholismo es un problema que no puede combatirse por medio de prescripciones arbitrarias sino antes al contrario por medios totalmente distintos. Recomencemos la gran obra. Salvemos a las generaciones venideras por conductos más humanos y accesibles a la voluntad libérrima, y no habrá ya necesidad de imponer nuestras leyes por medios disciplinarios y violentos.

La nueva Cámara

Sesiones ordinarias

EL ACTO DE HOY

El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General, hoy, a las 4 p. m., para proceder a la solemne apertura de las sesiones ordinarias del primer período de la XXVII Legislatura.

En ese acto, se dará cuenta de los mensajes del Consejo N. de Administración y de la Presidencia de la República dando cuenta de las gestiones realizadas.

Una compañía de infantería con banda de música y bandera, rendirá honores durante la ceremonia, frente al recinto legislativo.

De acuerdo con lo que establece la Constitución de la República, el Consejo Nacional de Administración enviará mañana a la Asamblea General el mensaje y memoria de la labor realizada en su primer año de funcionamiento.

El mensaje del Consejo ha sido redactado por el Ministro de la República, Dr. Rodolfo Mezzera. Trátase de un documento sereno, donde se hacen muy lijeras apreciaciones políticas. Se declara categóricamente en él que la subdivisión del Poder Ejecutivo, es decir, la constitución del Consejo, ha mejorado mucho el mecanismo administrativo, promediando ex elementos resultados para el porvenir. Al propio tiempo, se agrega, que se inicia la intervención en el manejo de la cosa pública de representantes de los dos grandes partidos del país. Respecto a los conflictos sobre interpretación de las facultades constitucionales, se dice que ellos han sido resueltos sin necesidad de someterlos al fallo del Poder Legislativo.

Se alude muy habilmente a las disidencias del partido político que cuenta con mayoría en el Consejo Nacional de Administración, expresando, que la pasión y la candidezas que las ha caracterizado no han podido influir para nada en las resoluciones del mismo.

Júzgase que el consejo es bueno, porque permite la deliberación serena sobre los actos de gobierno, agregándose finalmente, que esta declaración no puede interpretarse, sino como un elogio al sistema de gobierno y nunca a las personas que desempeñan los cargos de Consejeros.

En la memoria se hace un estudio detenido de la situación de las finanzas públicas, obligaciones del tesoro, recaudación de impuestos, etc., con cuadros demostrativos.

Otros de los asuntos sobre los cuales se llama la atención del Cuerpo Legislativo, es la sanción del proyecto de reglamentación de la enseñanza primaria, secundaria y superior.

Tal es, en síntesis, el mensaje que el Consejo Nacional de Administración dirigir a la Asamblea General con motivo de la inauguración de las sesiones de la nueva Legislatura.

El impuesto a la renta

Un proyecto del Dr. Manini

Al discutirse en el Senado el proyecto de ley sobre pensiones a la vejez, el doctor Manini Ríos, impugnando la base impositiva en el establecida (capitaciones, impuestos a alcoholes y naipes y sobretasa territorial), indicó como plan financiero sustitutivo el impuesto general sobre los rendimientos, esbozándo su pensamiento en los lineamientos generales. La indicación no prosperó, pues la mayoría no quiso tomarla en cuenta. Su autor se propone ahora darle forma de un proyecto orgánico y presentarlo próximamente a la consideración de la Cámara de Diputados, de que forma parte. El impuesto sobre la renta está incorporado a la plataforma electoral del riverismo, y el proyecto a presentarse será materia previamente de un cambio de ideas entre los legisladores de ese grupo.

La Facultad de Ingeniería

Designación de Decano

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas ha propuesto para Decano de la misma al Ingeniero señor Juan A. Alvarez Cortés que ya desempeñó las funciones.

El capitán Deschamps

Su retiro de la vida de mar

Cartas particulares recibidas de Barcelona nos hacen saber que el capitán don Manuel Deschamps, tan conocido y estimado en Montevideo, ha sido retirado por la Compañía Trasatlántica Española de la vida de los mares y de la navegación, pero no del trabajo, pues ha sido nombrado inspector general, que es el cargo más alto a que puede llegarse. El Sr. Deschamps, se conserva fuerte desde luego, pero no era ya justo confiar el mando de naves, que tantas energías físicas puede exigir, a un hombre de más de setenta años.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

SESIONES NOCTURNAS

DESIGNACION DE MESA DEFINITIVA

EL DOCTOR ESPALTER CONFIRMADO EN LA PRESIDENCIA

Al fin anoche, ya que de tarde tampoco fué posible, a las 9 y 15, pudo reunirse la Cámara de Senadores.

La sesión fué ordinaria.

Asistían los senadores Arechaga, Canessa, Ramasso, Stirling, Iglesias, Etchevest, Abellá y Escobar, Gallinal (A.), Aguirre, Gallinal (H.) y Roxlo.

Presidió el actor el doctor José Espalter.

Abierto el acto, el señor Abella y Escobar dice que con otros compañeros solicitó la sesión, a fin de interrumpir el Senado con los suplentes de los señores Sosa y Freire.

El señor Stirling, declara que la Comisión de Peticiones estudió los antecedentes referentes a las elecciones de Artigas y Canelones.

En cuanto a Artigas, pido conocerse que el primer suplente lo era el señor José B. Gomensoro, hoy Intendente. Segundo suplente, lo es el señor Aguirre y Gundín, al cual la Comisión considera habilitado para el cargo, desde que desempeñó un puesto público.

Corresponde pues convocar al tercer suplente, doctor Eduardo Martínez García.

En cuanto a la senaduría por Canelones, corresponde al suplente doctor Vecino, en su encuentra actuante del país.

Pide que se autorice a la Mesa para proceder en la forma que crea conveniente, en lo que respecta a la convocatoria de este último.

Acto continuo se pone en votación la propuesta que se acaba de conocer a los doctores Eduardo Martínez García y Ricardo Vecino.

Encontrándose en antesalas el doctor Martínez García, por indicación del señor Abellá se le invita a prestar juramento, llenado este requisito quedó incorporado al Senado.

A lo continuo, se levantó la sesión.

SESION PREPARATORIA

Inmediatamente, se reunió el Senado, en sesión preparatoria.

Abrió el acto, el secretario señor Mateo Magariños Solsona, quien de acuerdo con los preceptos reglamentarios invitó a los asistentes a designar presidente provisorio.

Resultó electo el doctor Espalter con los votos de los senadores riveristas y nacionalistas y excepto los de los batllistas, que eran dos.

Ocupa la presidencia el doctor Espalter, se da cuenta del siguiente asunto entrado:

La Honorable Cámara de Representantes comunica haber elegido para su Presidente el señor diputado Doctor Carlos María Sosa y para Vice Vice a los señores diputado doctor José F. Arias y doctor León Brin, respectivamente, dándoseles a la vez noticia de pasar para concurrir al acto solemne de la apertura de la XXVII Legislatura.

PRESIDENTE DEFINITIVO

Inmediatamente, se procede a las listas para la elección de Presidente definitivo las que arrojaron el siguiente resultado. Por el doctor Espalter, votaron los señores Jiménez de Aréchaga, Canessa, Martínez García, Abella y Escobar, Gallinal (H.), Aguirre, Gallinal (A.), Roxlo, Ramasso y Stirling. Total 10.

Los doctores Etchevest e Iglesias, votaron por el doctor Otero. Igual cosa hizo el doctor Espalter.

Este saludando agradece después la distinción de que se le hacía objeto al confirmársele en el cargo que ha desempeñado durante el período pasado.

Agrega que esa preferencia por su naturaleza misma, estimulaba más, si cabe, su imparcialidad, la que promete emplear en el desempeño del cargo.

Además, quiere manifestar al Senado, una cosa que no tiene otro significado al alcance más que personal, que no hace uso de los gastos de representación, ni del automóvil.

PRIMER VICE PRESIDENTE

Se pasa después a votar primer vicepresidente, resultando favorecido por 6 votos el doctor Otero, el doctor Narancio obtuvo los votos de los doctores Etchevest e Iglesias, el doctor Aguirre el de los doctores Gallinal (H.) y Gallinal (A.) y Espalter, y el doctor Martínez (H.) el de los señores Aguirre y Roxlo.

LA ELECCION DE SEGUNDO VICE

Luego se pasa a votar segundo vice, obteniendo este voto el señor Stirling y otros tres el doctor Stirling. El señor Stirling sustituyó por el señor Ramasso.

Procedido el compañero el doctor Arechaga, hace notar que el reglamento establecía que en caso de empate, debía votarse después por los dos candidatos más votados.

Ahora que de los dos candidatos uno se encontraba ausente y el otro presente. En consecuencia, entiende que a este último, se le obligaría a votarse por sí mismo o por el otro que no está presente.

A tal efecto se trata de una cuestión previa por el Reglamento, porque el Senado no tiene derecho plantearse una cuestión moral a un compañero. Cree en definitiva, que debía autorizarse a votar a retirarse.

El señor Stirling, se adelanta a manifestar que votará con mucho gusto por el Doctor Martínez.

El doctor Arechaga insiste, porque desconfiaba de antemano que esa era la solución que se le imponía.

Por su parte no hace cuestión de candidatos. Cree que los dos están muy bien en el puesto. Se trata, agrega, de una cuestión moral.

Para los nacionalistas el asunto estaba resuelto con la declaración del señor Stirling.

Tras un breve cambio de ideas, el doctor Arechaga retira su indicación y se pasa a efectuar la elección con el siguiente resultado. Votaron los el doctor Mendiv, los señores Etchevest, Iglesias, Gallinal (H.), Aguirre, Gallinal (A.), Roxlo y Stirling. Total 7. Por el señor Stirling, los señores Jiménez de Arechaga, Canessa, Martínez Gomez, Abella y Escobar, Ramasso, y Espalter. Total 7.

El caso no fué para más.

Los azúcares de la firma Ameglio

Exposición de los señores Beisso y Martínez Lamas

Publicamos a continuación una carta de los señores Beisso y Martínez Lamas, referente a su intervención en la compra de azúcar, que ha sido objeto de diversos comentarios. A estar a los argumentos de los referidos señores, pueden considerarse desprovistos de fundamento los comentarios hechos sobre este asunto.

He aquí, ahora, la comunicación aludida:

Las protestas que ha levantado la adquisición ad-referendum, hecha por nosotros, de 490 toneladas de azúcar compradas a la firma Ameglio, nos obliga a exponer, para satisfacción de la opinión pública y de nosotros mismos, los hechos ocurridos, o sea la forma como se ha desarrollado dicha negociación.

El día 12 del corriente recibimos varias propuestas de venta de azúcar entre ellas, una por siete mil sacos, hechas por la expresada casa, a saber: 3250 bolsas de 70 kilos azúcar Los Ralos, a $ 4.90 m.n. argentina los 10 kilos; 200 San Antonio, a pesos 4.70 y 1750 Mercedes, a $ 4.80; todo franco bordo con derechos de exportación y gastos a cargo del vendedor.

La casa en cuestión, que no es importadora de azúcar, sino fabricante de chocolates y dulces, las había adquirido en Buenos Aires hace ya tiempo y se hayyaba imposibilitada para introducirlas a Montevideo, debido a la prohibición de exportar, vigente en la Argentina; por lo cual nos la ofrecía a aquellos precios bajos, con la condición de que, después de importada, el gobierno le cediera 2500 bolsas de la clase más inferior, con destino a su fábrica de dulces. Esta propuesta fué desechada, por entender la Comisión que, por lo menos durante los primeros meses, la totalidad del azúcar que se importe debe destinarse al consumo de la población, con exclusión de las necesidades industriales.

Horas después, la misma casa Ameglio ofreció nuevamente su azúcar, pero retirando de la propuesta primitiva el pedido de entrega de las 2500 bolsas que primeramente había establecido como condición sine qua non de la venta, y más tarde, ante los recelos que se le manifestaron de que las partidas San Antonio y Mercedes pudiesen resultar de calidad inferior a los tipos de consumo corriente, hizo esta otra concesión: Recibiría en devolución, en cualquier momento, el mismo azúcar que vendiese a la Comisión, siempre que ésta así lo resolviera, pagándole por ella un sobreprecio de siete centésimos por cada kilo devuelto, más de lo que el gobirno le hubiera pagado a él primitivamente.

Es decir, que la propuesta de los señores Ameglio se subdividía en dos partes: primero, hacía posible la adquisición de 128 toneladas de azúcar crudo, a un precio inferior en $ 0.22 los 10 kilos, a la propuesta más ventajosa similar, que lo era la de la firma Moos; segundo, hacía posible la compra de 122 toneladas del tipo Mercedes y de 149 toneladas del tipo San Antonio a $ 4.80 y 4.70 moneda nacional argentina los 10 kilogramos respectivamente; partidas estas últimas que la Comisión entregaría al consumo si ello le resultaba ventajoso, o que en el caso contrario devolvería a los señores Ameglio, recibiendo de estos un sobreprecio de siete centésimos por kilogramo, como utilidad que le permitiría abaratar más aún el precio de venta al público de las 227 toneladas del tipo Los Ralos o cristal.

De esta operación, tratada por Beisso y aceptada luego por Martínez Lamas — hemos dado cuenta al Consejo Nacional de Administración en la sesión celebrada esta mañana con tal fin, y hemos tenido la satisfacción de que, como no podía menos de suceder, ella fuese aprobada en todas sus partes, así como de oir el favorable análisis que de ella hizo la mayoría de los consejeros, sobre todo los doctores Martínez, Arena y Araco y el ingeniero Rivas, así como el ministro de Industrias.

De la calidad y precios de los azúcares comprados a la casa Ameglio, dan razón los documentos siguientes:

"Centro de Almaceneros Minoristas. — Señor don Alejandro Beisso. —Presente. — Muy señor mío: Evacuando la consulta que ha tenido a bien solicitar de este Directorio, me es grato poner en su conocimiento que después de examinadas las muestras de azúcares por usted remitidas y pertenecientes a las marcas Los Ralos, Mercedes y San Antonio, este Directorio entiende que todas son aptas para el consumo, de buena calidad y que en su concepto entiende que los tres tipos enunciados serán bien acojidos por los comerciantes del gremio que representamos. El tipo Los Ralos es el denominado extra y los dos restantes, si bien no tienen el aspecto del primero, son igualmente refinados y perfectamente aptos para el consumo. Sin otro motivo me es grato saludar a usted con toda consideración.— Pedro Pedemonte, presidente; Lorenzo Cerruto, secretario.

Señor don Alejandro Beisso. — Muy señor nuestro: Contestando a su atenta de ayer, tenemos que manifestar lo siguiente, conforme a su pregunta: Primero: Examinadas las muestras de azúcares tucumanos que al objeto de dar nuestra opinión usted nos envía, encontramos que los tipos granulados, se encuentran en la clase que requiere el consumo de plaza. El tipo molido, no es artículo de demanda en la capital, pero en cambio tiene preferencia en la campaña por estar habituado el consumo del interior a ese artículo. Segundo: Los similar situado Río 1, después de precios de $ 4.90 los 10 kilos para el azúcar Ralos, $ 4.80 los 10 kilos para el San Antonio y $ 4.70 los 10 kilos para el Mercedes toda merca dería puesta a bordo del apor. Consideramos que dada la situación actual del mercado argentino, son precios convenientes en estos momentos. Dejando así atendida la pregunta que se nos dirige, quedamos de usted atentos y S. S. — Carlos Belmunt Gilcrest.

Esto es lo ocurrido. Ahora, por lo que respecta al cargo que contra nosotros se ha formulado, de que adquirimos las 3750 bolsas de los tipos inferiores, sin dar previamente a otros proponentes del mismo tipo, contestamos a ello que dada la forma excepcional de la propuesta Ameglio, habríamos faltado a nuestro deber más elemental no aceptándola — Montevideo, Febrero 14 de 1920 — Alejandro Beisso, Julio Martínez Lamas.

El conflicto portuario en la Argentina

La situación no ha cambiado

ULTIMAS INFORMACIONES

Continúa en el mismo estado el conflicto suscitado a raíz de la resolución tomada por la Federación Marítima argentina que dispone la paralización de los servicios de los barcos de la empresa Mihanovich.

El administrador de la Aduana de Buenos Aires, manifestó que hará todo cuanto esté a su alcance en el sentido de que se resuelva este asunto en una forma satisfactoria, impidiendo de esa manera que lo acontecimientos adquieran proyecciones más graves.

Ese funcionario tiene confianza en que los obreros se conducirán ordenadamente en la presente emergencia y no darán margen para que se produzcan hechos desagradables.

Ayer, el secretario de la Federación visitó al señor Anabia y le hizo entrega de una nota en la que se le comunicaba la resolución tomada anteanoche.

Hasta la tarde no había concurrido a ver al administrador de la Aduna ningún representante de la empresa.

Aquel le manifestó que la Federación le había prometido disponer de todos los barcos que se hallen en viaje, lleguen a puerto de destino, sin sufrir interrupciones. Sin embargo, según se desprende de la nota enviada por la compañía al administrador de la Aduana, los barcos que se hallan en viaje por los ríos Uruguay y Paraná, han sido detenidos.

El número de embarcaciones detenidas pertenecientes a la compañía Mihanovich, asciende a 250.

Las tripulaciones de todas ellas se encuentran a bordo, pero se niegan a trabajar.

Los servicios de remolque para buques de ultramar a entrar, en el puerto de Buenos Aires, se han organizado provisoriamente, y el administrador de la Aduana ha solicitado del gobierno los elementos necesarios para facilitar los servicios portuarios.

Los servicios para Montevideo, como no podrán realizarse por buques de bandera nacional, por carecer estos del personal necesario, los harán los barcos de la ciudad de Montevideo y Colonia.

Ante el temor de que las tripulaciones abandonen los barcos, la gerencia de la compañía de Buenos Aires ha solicitado el apoyo de las fuerzas de policía y de la prefectura para custodiar las embarcaciones.

El Centro de Cabotaje argentino, se reunía con el propósito de abocarse a la consideración del asunto, que es grande y interesa tomarse en los círculos marítimos sobre este particular.

A más de considerarse ascende el número de pasajeros que fueron desembarcados por personas que los habían retirado para efectuar viajes en las próximas salidas de barcos de los ríos.

NOTA DE LA COMPAÑIA MIHANOVICH

La Empresa de Vapores Compañía Argentina de Navegación "Nicolás Mihanovich Ltda.", ha dirigido al administrador de Aduanas de Buenos Aires, una nota que dice así:

"Como es otorgo, desde anoche, a las ... por orden de la Federación Obrera Marítima o de su secretario, todos los buques de la Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., que navegan en los ríos o costas argentinas, han sido detenidos por el personal de a bordo, en contravención a las leyes y reglamentos administrativos de la República.

El hecho no puede sorprender, desde que, como se sabe, hace más de un año, el boycott se practica en los servicios portuarios, frecuente e impunemente, aun después del decreto llamado de oficialización del personal marítimo, habiendo sido inútiles los esfuerzos de esta empresa y de esa administración para garantir la libertad de trabajo o para establecer el imperio de la ley en los actos o convenciones relacionadas con la navegación de cabotaje.

Todas las disidencias que se referían a los sueldos o salarios y aun a las facultades que el Código de Comercio y demás leyes y reglamentos aseguran a los armadores y capitanes respecto de los contratos de tratamiento y a la designación y organización del personal, han contado de parte de la empresa, con las mayores facilidades, y cuentan aún, desde que, ya sean los arreglos directos o los que impongan el gobierno o tribunales o comisiones de arbitraje, presididas por los más altos magistrados judiciales o administrativos del país, merecerán de antemano nuestra aceptación; pero, en este caso, las exigencias de la Federación Obrera Marítima revisten distinto carácter.

Se pretende que los buques de nuestra empresa, con bandera extranjera y especialmente con bandera uruguaya, desembarquen o reconstituyan el personal de a bordo que hemos contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos del país de su matrícula; y esto, como se comprende, no se puede requerir decorosamente que lo impongan las autoridades argentinas, ni debemos aceptarla sin incurrir en graves responsabilidades.

A diario se contrarían, por la Federación, la letra y los propósitos del decreto de oficialización de los servicios portuarios, con perjuicio del público, del personal deseoso de trabajar libremente, de nuestros intereses y de nuestros derechos, y las

(CONTINUA EN LA 2ª PÁG.)

Notas de Fénix

En plena simulación

Aquí, desde hoy, todo el mundo quiere parecer lo que no es en realidad, en lo físico, en lo moral, rico, si es pobre y viceversa; ilustrado por la sabiduría cuando vive en las tinieblas; ignorante, si es doctor; negro, si tiene blanco el pellejo, y no solo en el carácter, en la educación y en el rango social se invierte todo aparentemente, por efecto del Carnaval, sino que se llega hasta el extremo de cambiar de sexo. ¡Cuantas veces, a las polleras para sustituirlas por el varonil pantalón, por más que esta prenda, generalmente no hecha "ad hoc" desembra el engaño a tiro de balaustra! ¡Y cuantas se vieron de mujer que no pocas veces luce próxima maternidad, pasando enaguillados cual si se tratara de ofrecer a la República en la Plazoa un valioso contingente!

* * *

El clásico pomo que reglamenta el Carnaval, inspiramos en el nuevo espíritu constitucional, se ha mirado en sentir humorístico de hermosas y elegantes cabezas, por las armas con igual destino, tratando, pulsando o confundiendo en la pluma de la mitología como la labia de Marte, la destreza de Cupido y la clave de Hércules, que se bosquejó en la pupila, pupila como la espada de Bernardo que al pinchar en corta hoja, dulcinea de Fausto, llamada "cabo trabucos" por un poeta parnasiano, el pifiá de Rodó o de Juan Moreira, la cimitarra gomada y otros chismes por el estilo, ¡Ah! Abolicionistas modernos, al igual de la historia, mucha es la simpatía inspiradora del fisil, planta de la ... ¡Ah! todo, todo, menos el ... pero todo, todo, menos el ... pero todo, todo, menos el ... pero

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.—
Por 3 meses	2.50
Por 6 meses	4.—
Por un año	7.—
Ejemplar de día	0.05
Atrasado de mes	0.10

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 1 mes	$ 2.—
Por 3 meses	5.—
Por 6 meses	8.—
Por un año	15.—

Brasil, Méjico, Europa y Norteamérica

Por 1 mes	$ 3.—
Por 3 meses	8.—
Por 6 meses	15.—
Por un año	30.—

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicite, siempre que acompañe adelantado, a razón de 0.05 por ejemplar, el importe de la tarifa que corresponde.

El Director de las distribuciones queda autorizado por las autoridades de Buenos Aires y la República, para dar curso a los ejemplares de referencia.

Toda queja o reclamo debe ser dirigido a la Administración.

D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

France, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Alemania, Noruega y Dinamarca: Agence Havas, 8 Place de la Bourse, Paris.

España: Agencia Mundial de Prensa Ltda., 1, Arenal, Madrid.

INICIACION DEL CARNAVAL

EL DESFILE DE ANOCHE

FESTEJOS DIVERSOS

Hubo anoche su animada entrada, a decir verdad, de holgorio, el carnaval Marqués de las Carolinas que, por su raro espíritu de los encargados de poner los detalles en esta clase de solemnidades, ha pedido, no sabemos por qué, los atributos nobiliarios por las amplias y democráticas bonhomías de payaso. Nos parece, pues, una degradación poco digna del señor Lanacio, tan celoso de las distinciones de la dignidad de carnabradítimo personaje.

LA ILUMINACION

Por fuerza de las circunstancias económicas, el esplendor de la iluminación de este año, ha debido de retroceder a un más estricto minimalismo estético. Hay que convenirlo, sin embargo, que los cosas se han hecho con relativo buen gusto y que, a falta de más luces y de mayor acierto para la distribución de las primitivas, se ha logrado más menos, en la aplicación de los detalles y el acierto de los colores.

La Avenida 18 de Julio ofrecía un bonito aspecto, lo mismo que el kiosco de la Plaza Independencia.

EL DESFILE

Por culpa, acaso, de una desafortunada hora decidiente, el desfile de anoche resultó un verdadero fracaso. Hubo que esperar mucho para ver llegar las comparsas y cuando llegaron guardaban entre sí espacios tan grandes que la espera resultaba desesperante.

En general la nota más original y lo que es más lamentable para el éxito de las fiestas que se inician, el número de comparsas es relativamente exiguo.

Unos carros bastante modestos carnavalescos, completaron el desfile que disminuído sin reticencias fué muy inferior a los de años anteriores.

PROGRAMA DE FESTEJOS

Domingo 15.—A las 15 horas: Baile Infantil en el Prado, con adjudicación de premios por un Jurado. A las 18 y 20: Corzos por las Avenidas del Parque Rodó. A las 21 horas: Corso por la Avenida 18 de Julio con iluminación general. A las 22 horas: Bailes populares en los siguientes parajes: Avenida 18 de Julio y Sierra, calle Marsellaise y Colón y Avenida Gral. Flores entre Maria y Yatay.

Lunes 16.—A las 15 y 20: Corso por la Avenida del Parque Rodó. A las 21: Iluminación general y corso 19 y 20 Avenida 18 de Julio con iluminación general. A las 22: Bailes Populares en los puntos ya citados.

Jueves 19.—A las 22 horas: Gran Baile Popular en Saurino con adjudicación de premios a los autores y conjuntos de parejas que bailen el Pericón Nacional. Iluminación general del Parque Capurro.

Domingo 22.—Baile Infantil Popular en el Hotel del Prado a las 15 horas, con adjudicación de premios. Corzos en el Parque Capurro.

Lunes 23.—Baile Infantil Popular en el Hotel del Prado a las 15 horas, con adjudicación de premios. Corzos en el Parque Rodó. A las 18 y 20: Corzo por las Avenidas del Parque Rodó. A las 21: Iluminación general de la Avenida 18 de Julio y corso por la misma. A las 22 horas: Bailes Populares en los lugares indicados anteriormente.

Además se organizarán diversos concursos de comparsas, murgas y máscaras sueltas cuya fecha y lugar se darán oportunamente.

EL POPULAR DEL 22

Pese un leño promete ser esta noche verdaderamente un todo tres por la Comisión de Bailes. Buena acogida ha tenido como lo demuestra el número de inscripciones abiertas en la Oficina de Informaciones, en el que se ha hecho numerosas inscripciones.—No cabe pues en el ánimo el interés demostrado por este segundo baile infantil.

SERVICIO TRANVIARIO DURANTE TODA LA NOCHE

Los señores gerentes de las Empresas de tranvías eléctricos de Montevideo, Las Transatlánticas han contestado afirmativamente a las notas pasadas por la Comisión Municipal de Fiestas, en la que se les solicitaba se sirvieran servicios permanentes en determinadas líneas durante las noches carnavalescas, a efecto de facilitar la concurrencia de los visitantes de puntos alejados de la ciudad a los diversos festejos proyectados.

Hacen resaltar los señores Chelles y Cat en su nota contestación, que están dispuestos a facilitar todos los medios a su alcance para el mayor brillo de los días de Momo.

De manera que tendremos servicios permanentes en las 24 horas de cada uno de los días: 14, 15, 16, 17, 21 y 22 del corriente.

También han accedido las empresas nombradas, al pedido de crefiltrantías, para conducir los niños de los Asilos a la Plaza Independencia, durante las noches en que se realicen corzos.

CENTRO R. PONTEVEDRES

Prestigiado por este centro se celebrará bailes de disfraz y particular en los salones del Centro Asturiano, calle Río Branco 1262, en las noches de los días 15 y 17, respectivamente. El programa de baile está a cargo de la recordada orquesta Chain.

Próximamente anunciaremos la fecha de los grandes bailes a darse en los salones del Victoria Hall.

CENTRO R. ARAGONES

Esta sociedad dará bailes de disfraz y particular todos los días de Carnaval, en su local social, calle Yí entre Colonia y Mercedes. Para amenizar dichas tertulias, así como las matinées, la orquesta de costumbre presentará un novedoso programa.

"GUARANI"

Muy animados prometen estar los bailes que este centro recreativo realizará en el Teatro Cataluña, el primero de los días, a efectuarse muy Domingo a las 3 de la tarde, y la tarde.

En todos los bailes se entusiasta a cada señorita que concurra un número para la rifa de la talismánica y afectiva muñeca, que sorteará se realizará el día del corriente, a partir el último baile. La muñeca está expuesta en la Casa Camatros.

Las señoritas que no hayan recibido invitación, pueden solicitarla en la calle Aguada 1041 o en Forcella, en la calle Cerro Largo 1265, y en el Teatro Cataluña.

Además de los premios anteriormente indicados, se sortearán un lote de Chocolate de la Plata Independencia.

TABLADO MAYA

La Comisión de "Tablado Maya" ha resuelto constituir los siguientes premios: Conjunto, $ 15.00: Canto, 1.o. 10.00; Canto, 2.o. 5.00; Música, 1.o. 8.00; Música 2.o. 4.00; A la letra 1.o. 6.00; A la letra 2.o. 3.00; Sexo fuerte de Negros 1.o. 10.00; idem idem idem 2.o. 5.00; idem idem idem 3.o. 2.50; Murgas 1.o. 5.00; idem 2.o. 3.00; idem 3.o. 2.00; Máscara suelta 1.o. 3.00; idem idem 2.o. 2.50. Además habrá un premio especial consistente de $ 5.00 oro, al conjunto de $ 5.00 y otro a la mejor máscara suelta de $ 2.00.

El capitán de navío Luis F. Casavega

Su fallecimiento

[illegible]

Los tranvías en Carnaval

[illegible]

Legación de Francia

Personas buscadas

[illegible]

Para viajes urgentes

Constitución de una Compañía de navegación aérea

Como se sabe, presenta renunciado el Directorio de la Compañía Franco-Argentina de Transportes Aéreos.

Ahora, por iniciativa del señor Juan Guilchard se ha decidido formar una entidad con el título de Compañía Argentina de Aviación que, a diferencia con la anterior, es particular, en su contenido, un plan más reducido, dedicándose únicamente a la realización de [illegible] reservados a los hombres de negocios que necesitan trasladarse rápidamente a Montevideo, cualquiera otro punto del interior argentino y uruguayo.

La cuestión del azúcar

Propuestas aceptadas

Una laboriosa sesión celebró ayer de tarde, la Comisión designada por el Poder Ejecutivo, para tratar solicitudes relacionadas con la cuestión de los artículos de subsistencia, compuesta por los señores Lamas, Bolivar y Grannon, concurriendo la asociación de varios agentes comerciales.

Finalmente, la Comisión aceptó las siguientes propuestas de venta de azúcar:

Hijos de Carlos Amorín y Cía., 2250 bolsas de azúcar marca "Los Ruiz", a $ 4.90 m.n. los diez kilos; 2000 bolsas de azúcar marca "San Antonio", a $ 4.75 los diez kilos; 1750 bolsas de azúcar marca "Mercedes", a $ 4.80 los diez kilos; siendo por cuenta del vendedor los derechos de exportación.

Moss y Cía., 2500 toneladas de azúcar marca "Roberta Argentina", a $ 5.55 m.n. los diez kilos, siendo por cuenta del comprador el 2 por ciento de exportación.

Congreso Pan-Americano de Arquitectos

Continúan activamente los preparativos para la realización del Primer Congreso Pan-Americano de Arquitectos que, como lo hemos anunciado, se verificará en Montevideo la primera semana del mes de Marzo. El Comité Ejecutivo que tiene a su cargo todos los trabajos relativos a la organización de este Congreso, no se da un momento de descanso a fin de que el éxito concurde con la trascendencia importante de aquel acto. Además de la labor de las diversas comisiones locales encargadas de dictaminar sobre los diversos temas que se discutirán en el Congreso, se cuenta con valiosos trabajos que envían arquitectos de otros países americanos. Ayer el Comité de Buenos Aires envió dos trabajos importantes, uno relacionado con los "Medios prácticos para facilitar la tarea del arquitecto en los cálculos de construcción" del arquitecto Carlos E. Gennau, y otro sobre "Casas baratas", del arquitecto Raúl J. Pasman. También el referido Comité recibió 65 adhesiones de arquitectos de Buenos Aires, cuyos nombres mencionamos a continuación: Victor Julio Jeské, Alberto Coll Molina, Raúl J. Pasman, Andrés M. Velásquez, Héctor Greslebin, Raúl F. Flitt, Oscar González, Carlos E. Becker, Raúl J. Alvarez, Luis A. Brogi, Carlos A. Mendoza Paz, Carlos J. Devoto, Antonio Gallrascoll, Ernesto Guirand, Federico Laass, Carlos Vidal Carroga, Hugo Garbarini, Narciso Del Valle (hijo), John J. Doyer, Enrique Folkers, Angel Segrastán Fernando Aranda, Rafaél Villemolmot, Andrés Barrasai, Emilio Repetto, Raúl Toguerti, Emilio Fernández Madero, Mariano B. Helguero, Carlos R. Gómez, Arnaldo Ortiz Basualdo, Juan Sustiñer, Alberto Prelorán, Alberto Lopez Fourcade, Carlos E. Pauquet, Eugenio A. Vantroi, B. Valentín Milhas, Román Lo Celso, Valentín M. Brodisky, Edmundo M. Lanus, Luis P. Estevez, E. Siegert, Antonio Vespa, Alberto Polverini, V. Raúl Castelcanan, Luis F. Bullo, Blas J. Dávers, Carlos Alonso, Angel Pescetal, Jorge Roberto, Aranda M. Tierna, Juan Carlos Buschiazzo, Antonio Cancela, Gaylán, Pedro A. Lobos, Otto Alois, Edmundo Bialet Massé, Ernesto Lanus, Fernando Julio Alsogaray, Alberto Zas, Carlos J. Sorrel, Arnaldo Dupetit, Alberto Forteza, Eduardo Lacaze, Alonso, Camilo H. de Chiro y Rodolfo A. Rivas.

[illegible]

Centros y Sociedades

CENTRO JUVENTUD IBERICA

Hoy tendrá lugar el primer baile de carnaval en el local de la institución, [illegible] Entre bailes continuarán [illegible] Los [illegible] de [illegible] Cámara de Comercio Española, Cámara de Comercio Española, Cámara de Comercio Española,

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

DESPUES DE LA RATIFICACION

La nota culminante

Francia no transige en lo de la extradición

Energica actitud de Millerand

BERLIN, 14—Los círculos de Brunswick, punto situado al oriente del canal del Báltico, se[illegible] viera no pasar [illegible] a los vapores que llevan Bandera de naciones una bandera [illegible] de Estados[illegible] Entre los [illegible] ticia que se habían [illegible] de los Lares se han [illegible] a bajar a tierra para [illegible]

En Kiel [illegible] puntos de Alemania están [illegible] a protesta de [illegible] que [illegible] que [illegible]

BERLIN, 13—[illegible] hará, [illegible] Alemania [illegible] orden [illegible] las potencias [illegible] ante la [illegible] para [illegible] ningún caso.

LONDRES, 14—[illegible] contestación a [illegible] Holanda en lo que se refiere a la [illegible] de la Haya.

El Gobierno [illegible] Holanda [illegible] Millerand [illegible] Hoy [illegible] Millerand [illegible] Millerand [illegible] Millerand

REMATES

PONCE DE LEON Y DUTRA

Rematarán a fines de ABRIL próximo el arrendamiento y las haciendas de la Estancia y Cabaña

"SANTA DOROTEA"

de los señores Bordagorry, Mascarenhas y Assumpção, por división de condominio, terminación de contrato y partir para Europa el co-propietario y administrador, Coronel João B. da França Mascarenhas.

En los límites de los Departamentos del Salto, Paysandú, Tacuarembó; sobre los rios Queguay y Tacuarembó Chico y los arroyos Arerunguá, Cañitas y Sarandí:

28.000 hectáreas de campo flor con toda clase de comodidades:

18.000 vacunos Durham, Hereford y Polled Angus de alta mestización. Haciendas garrapateadas:

30.000 lanares Merino, cruza Lincoln y Lincoln definido:

1.200 yeguarizos, mestizos, razas de tiro y silla.

El arrendamiento de la estancia se hará por lotes.

Negocio extraordinario, excepcional por su magnitud y calidad superior de campos y haciendas.

Próximamente se darán detalles y se fijará el dia del remate.

Para informes, datos y demás ocurrir a

PONCE DE LEON Y DUTRA

Av. Gral. RONDEAU, N.º 1908

352-fb.28.

Alberto Fraga Orzábal

JUDICIAL

Soberbia propiedad en la ciudad nueva

3 fracciones de terreno espléndidamente ubicados

El día 28 y 29 de Febrero

El 28 a las 4 p. m. En sus oficinas venderá LA PROPIEDAD calle Italia N.os 1025, 1027 y 1027 entre las de Yaguarón y Eduardo Acosta las altas de 8 habitaciones 2 porcas en la azotea, altillos, baño, luz, aguas corrientes y demás comodidades. Los bajos, 3 habitaciones, piezas de servicio, luz, agua, corrientes y demás dependencias. Un apartamento con entrada independiente, con cuatro piezas, galpón y gran terreno. Propiedad muy buena renta. **BASE: PESOS 12.000.**

El 28 a las 5 p. m. Una fracción de terreno, compuesta de 143 m. con frente a la calle Santa María y Pueblo próximo a la Avenida General Flores, tranvía eléctrico y a la estación de tranvía La Crasaliñas. Centro de gran edificación y de mucho valor: **BASE: $ 1100.**

Acto continuo: Otra fracción de terreno con frente a la calle Santa María próximo a la anterior, con 301 m.s de terreno, 400 metros de la Avenida General Flores, rodeado de edificios y hermosas quintas. **BASE: PESOS 1100.**

El 29 a las 4 p. m.: Otra fracción de terreno de 2873 m. más o menos, con frente a la calle Doctor Bosch, a 200 metros del Camino Larrañaga entre éste y Avenida Garibaldi a los fondos de la Academia Militar. Paraje alto y de gran porvenir; rodeado de hermosísimas quintas. **BASE: PESOS 2000.**

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Inst. Interrogatorio del Estado, doctor don Wenceslao Regalado, hago saber por el presente que el día 26 del corriente mes, a las 2 horas que se indicarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal con asistencia de A. Asociación y Actuario del Juzgado se venderán en remate almoneda y sobre la base del respecto avalúo de impuesto inmobiliario los siguientes bienes: La fracción número 1 de la manzana número 1 de la calle Santa María, con 9 metros de frente al Norte, 9 metros de fondo al Norte, lindando con don Juan López, por el Este con doña María González Vallejo y por el Oeste con don Santiago Chaffoni. Este lote está afectado para el pago del impuesto inmobiliario en la cantidad de 1.100 pesos. —2.o A las diez y siete horas, un terreno situado en el Reducto jurisdicción de este departamento señalado con el número 1 en el plano levantado por el ingeniero don Salvador G. Martínez, compuesto de 41 metros, 32 decímetros cuadrados, lindando por el Sudeste con la calle Santa María, por el Sudeste en 9 metros, 10 centímetros con la calle Pueblo, por el Oeste con el señor Carril y por el Oeste en 10 metros, 70 centímetros con don Juan Domínguez. Este lote está afectado para el pago del impuesto inmobiliario en la cantidad de 1.150 pesos. 3.o Acto continuo, un solar de terreno de figura de trapecio situado en el Reducto jurisdicción de esta ciudad, manzana N.o 159, señalado con el N.o 1 en el plano que en Agosto de 1897 levantó el Agrimensor don Manuel G. Avila, compuesto de 361 metros 12 decímetros cuadrados, con 18 metros, 70 centímetros de frente al Norte sobre la calle Santa María, 22 metros, 50 centímetros en el costado Este, confinando con el solar N.o 2, 5 metros, 14 centímetros en el contra frente al Sud, linderando con el solar N.o 8, 8 metros, 21 centímetros en la diagonal del costado Oeste lindero con terreno del Sr. Chiarello. Este lote está afectado para el pago del impuesto inmobiliario en la cantidad de 1.100 pesos. 4.o El día veinte nueve del corriente mes de febrero a las diez y seis horas. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le corresponde, el 54, la entre los caminos Fitzroy y Larrañaga en esta capital compuesta de 2.512 metros 78 decímetros cuadrados, teniendo 72 metros 195 milímetros de frente al Sudeste por donde linda con doña Juana Hernández de Arias, por el Noroeste, 32 metros 195 milímetros camino por medio con don Juan Rezzio, por el Noroeste con la fracción número 2 de don Juan Pavesi y por el Sudoeste mide 117 metros, con don Antonio Correa. Este lote está afectado para el impuesto inmobiliario en la cantidad de dos mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada a los efectos del Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás incidente de la comisión del remate serán por cuenta de los compradores. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle Sarandí N.o 424 de manifiesto y a disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 11 de 1920.—Eloy G. Pereira, Actuario.

Informes al martillero, Pampas N.o 2005, Teléfono 1463. 335Fb.28.

Francisco Piria

96 Solares

A largos plazos

Pequeñas mensualidades y precios ruinosos

En el Camino Corrales, macadamizado

En la UNION

AL NORTE

Al lado de VILLA ESPAÑOLA

Gran centro de población de colosal porvenir

La propiedad al alcance de todos

Todos tienen derecho a tomar asiento en el festín de los hombres libres y para ser libres e independientes, hay que ser propietarios.

Estos 96 lotes se venderán a pagar por pequeñas cuotas mensuales. Los que paguen todo o parte al contado tendrán descuentos muy fuertes en relación a los plazos.

Recomendamos mucho estos terrenos porque hay un núcleo muy importante de población, todo rodeado de edificios, quintas y jardines.

A pocos pasos de la Avenida 18 de Julio, al Norte.

LOCALIDAD IDEAL

Las cuotas mensuales se establecerán oportunamente.

Habrá lotes para vender en cuotas hasta de

2 Y 3 PESOS MENSUALES

Todo el mundo propietario. Prepárense.

En breve más detalles.

Informes: Sarandí 500, esquina Treinta y Tres. 351-fbr.22.

Francisco Piria

A largúsimos plazos

Terrenos soberbios

Mensualidades pequeñas y descuentos enormes

A los que paguen todo o parte al contado.

125 solares y 4 edificios

En Maroñas

Frente al Camino de la Cuchilla Grande, todo macadamizado, a cien metros de 18 de Julio, con el tranvía en la esquina.

Espléndidas arboledas y viñedos, todo va por muerto.

Hay lotes quintas de 1500 metros frente al gran camino macadamizado, al lado de la quinta de Vilaró.

Al fondo, en la gran altura, hay 10 grandes lotes quintas de 1600 a 1800 metros cada uno.

Base de venta

2 reales el metro

Hay que liquidar. Den lo que den, poco importa.

Las cuotas mensuales se establecerán oportunamente.

Habrá lotes para vender por cuotas hasta de 2 y 3 pesos mensuales.

Todo el mundo propietario. Prepárense.

Próximamente más detalles. Por datos: Sarandí 500, esquina Treinta y Tres. 346-fbr.22.

NEURASTENIA
Las Gotas Concentradas de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz contra
ANEMIA CLOROSIS, DEBILIDAD
Colores Pálidos, etc.
Pedidos Farmacias y Droguerías, Desconfiar de las Imitaciones
CONVALECENCIAS

Monteverde y Fabini
INGENIEROS
EMPRESA CONSTRUCTORA
1274 - SAN JOSE - 1276
MONTEVIDEO
Teléfonos: Las dos Compañías

Dirección G. de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los contribuyentes al referido impuesto, que no hayan abonado aún el que les corresponda por el corriente Ejercicio Económico 1919-20; que el día 1.o de Marzo próximo se iniciará la aplicación de los recargos legales comenzando con el 12 o o a los Boletos comprendidos entre los números 1 a 15.000.— Montevideo, Febrero 11 de 1920.

La Dirección.

337-fb.25.

AL COMERCIO

Vapor Bro. PRUDENTE DE MORAES

Habiendo este vapor terminado su descarga en el depósito número 8, se avisa a los recibidores para que verifiquen sus mercaderías y en el plazo de 3 días presentar sus reclamaciones por faltas o averías, pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, febrero 13 de 1920. — Lloyd Brasileiro.— Calle Piedras 363-367.

339-fb.19.

A los ASMÁTICOS
A los que sofocan
A los que tosen
Los médicos dicen bien y Usted les
POLVOS LOUIS LEGRAS.
Es un remedio maravilloso que calma instantáneamente los más violentos accesos de Asma, la Tos violenta y prolongada de las bronquitis antiguas, el Catarro y las consecuencias de la Influenza.
Los
POLVOS LOUIS LEGRAS
Casa siempre los mejores resultados.
H. BERTHIOT, Farm.co, 14, rue des Lions, PARIS
En Montevideo: BRISSO y Cía
y en las principales Farmacias.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street

LONDRES E. C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Salidas fijas todas las noches a las 10 y los domingos a las 11 con los conocidos y lujosos vapores a turbina

CIUDAD DE MONTEVIDEO y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nuevo servicio económico con los renombrados vapores

EOLO y VENUS

Salidas los lunes, miércoles y viernes a las 8 p. m.

Línea a Punta del Este: Salidas los domingos con el vapor

CIUDAD DE MONTEVIDEO

a las 8 a. m. y regresando el mismo día.

Línea para Salto y escalas: Salidas los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: Salidas todos los martes, jueves y sábados.

Línea Asunción y escalas: Salidas todos los miércoles y sábados.

Línea Corrientes y escalas: Todos los lunes.

Para informes y pasajes, dirijirse a la Sucursal calle Piedras esq. Solís—Montevideo Pte.

Bebed Salus

Ministerio de Relaciones Exteriores

Sección Comercial

LICITACION

Llámase a licitación para el fletamento del vapor "Maldonado", alemán "Turingia", para el viaje de ida y vuelta a los puertos de los Estados Unidos o los del continente europeo.

Por pliego de condiciones, planos del vapor y demás condiciones, dirijirse a la Sección Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las propuestas en el sellado correspondiente deberán presentarse en la citada Sección Comercial, calle Solís número 1467 antes del jueves 19 del corriente a las 11 horas donde serán abiertas en presencia del escribano de gobierno y de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, 7 Febrero 1920.—A. M. Grompone, Antonio Piaggio.

283-Feb.19.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-1920.

Montevideo, Febrero 1.o de 1920.

El secretario.

283-h.n.o.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Expreso correo subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

REINA VICTORIA EUGENIA

Saldrá el 8 de Febrero de 1920 a las 12 m. recibiendo carga y pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 24 de Febrero de 1920, a las 10 de la noche para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz, Almería y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes PEDRO FERRES & C.ª, calle Misiones núm. 1531.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

SECCION REMATES

MARTILLERO:

Horacio Trápani

FINCAS

Av. GONZALO RAMIREZ 2165--El Miércoles 25 de Febrero a las 5 y 30 p. m.

CHARRUA 1908--El Jueves 26 de Febrero a las 5 p m.

JUAN D. JACKSON 1372--El Jueves 26 de Febrero a las 5 y 30 p. m.

MAGALLANES 1271 -- El Viernes 27 de Febrero a las 5 p. m.

CONSTITUYENTE 1927 -- El Viernes 27 de Febrero a las 5 y 30 p m

En Pocitos

12 SOLARES.--Calles Urtubey, Muñoz y Carignano, 29 de Febrero a las 4 y 30.

Proximamente fijará fechas a los siguientes remates:

Plaza Constitución

Propiedad, ITUZAINGO 1387 - 91-- Venta judicial-- Base $ 60.000.00--PROXIMAMENTE.

EN POCITOS

REPUBLICA 39 esq. AVENIDA ELLAURI.—Petit Chalet.

PASO DEL MOLINO

Sub-división de la hermosa quinta de Hughes, Avenida AGRACIADA esquina calle GOMEZ.

1 lote especial Agraciada y 19 de Abril

BELLA VISTA

40 solares con frente a las calles Uruguayana, Hervidero, Progreso, Olivos, y otras.

CAPURRO

De una buena casa-quinta, 1 finca moderna y 15 solares.

CERRO

30 solares con frentes a las calles Brasil, C. América, Paraguay, y R. Argentina. 12 quintitas, Camino Tres Esquina y Cibils.

PAJAS BLANCAS

De una chacra, con arenales a explotarse.

PRADO

Solares-frente al Rosarium, ubicación única!!.

UNION

Solar y mejoras calle Monte Caseros casi esq. Plata.

30 solares Avenida 8 de Octubre

FINCAS

4 propiedades, (altos y bajos) calle Canelones entre Médanos y S. de Chile. Chaná y Sierra.

Buceo

40 solares inmediato a la Rambla Wilson